



DECRETO N° 252.-1

LAJA, Enero 14 de 2013

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 02 de fecha 02-01-2013, de Secretaria Municipal
- 2.-Sesión de Concejo N° 42 de fecha 14-11-2012 acuerdo N° 159
- 3.-D.A. N° 3973 de fecha 14-11-2012 que aprueba el Presupuesto Municipal 2013
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2013
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios Art. 10 N° 7 letra d y e.
- 7.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de renovar la suscripción, para recibir la información del Diario Oficial en forma digital.

RESUELVO:

- 1.-**APRÚEBESE**, la renovación de suscripción por Trato Directo por la Naturaleza de la Negociación con el DIARIO OFICIAL S.A. R.U.T. 96.814.650-5, por un monto de \$ 125.000 más impuesto, por concepto de suscripción al Diario Oficial Electrónico.
- 2.-**IMPÚTESE**, el gasto que origina el presente decreto a la cuenta 22.08.010 Sp1, del presupuesto municipal año 2013.
- 3.-**PROCÉDASE**, a pagar la suscripción previa presentación de la factura, derivada al departamento de administración y Finanzas, visada por la Secretaría Municipal
- 4.-**REMITANSE**, los antecedentes del proceso de renovar la suscripción a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/spa

DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones
- D.A.F
- Control Interno
- Archivo SSMM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233